Suprema Corte de Justicia de la Nación

DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA
CASA DE LA CULTURA JURÍDICA "MINISTRO XAVIER ICAZA Y LÓPEZ NEGRETE"
viernes, 8 de julio de 2022
PUNTO DE ACUERDO
PCAD/CCJ/DURANGO/013/2022

ASUNTO

Autorización para contratar los trabajos relativos al mantenimiento a Instalaciones Hidrosanitarias de la Casa de la Cultura Jurídica "Ministro xavier Icaza y López Negrete" en Durango, Durango, para el ejercicio 2022.

ANTECEDENTES

a) La Casa de la Cultura Jurídica con el apoyo técnico de la Dirección General de Infraestructura Física (DGIF), inició las gestiones para el procedimiento de contratación del al mantenimiento de las instalaciones hidrosanitarias, contemplado en el Programa Anual de Necesidades 2022.

b) Se consideró el costo estimado proporcionado por la DGIF notificado mediante el sistema de entrega recepción (Microsoft Power Apps and Power Automate <microsoft@powerapps.com>) el 7 de junio de 2022.

c) Se realizó la invitación a la reunión de trabajo a tres prestadores de servicios, mediante correo electrónico: Norma Patricia Ortiz Gutiérrez, Jesús Antonio Ibarra Olais y al Ing. Carlos Eduardo Martínez Rodríguez, el pasado 23 de junio de 2022.

d) Se llevó a cabo una reunión de trabajo para aclarar dudas respecto al mantenimiento el lunes 27 de junio a las 10:00 horas, a través de la plataforma Microsoft Teams en la Casa de la Cultura Jurídica; en dicha reunión participaron solo dos de los tres prestadores de servicio invitados: Norma Patricia Ortiz Gutiérrez y Jesús Antonio Ibarra Olais.

e) Se estableció que la entrega de cotizaciones sería vía correo electrónico el viernes 1 de julio de 2022 de 9:30 a las 18:30 horas.

f) Esta Casa de Cultura Jurídica en Durango recibió vía correo electrónico dos cotizaciones de los prestadores de servicio que participaron en la reunión de trabajo: Norma Patricia Ortiz Gutiérrez y Jesús Antonio Ibarra Olais.

g) Se realizó el dictamen resolutivo técnico y económico con las propuestas recibidas.

JUSTIFICACIÓN

Mantener en óptimas condiciones el inmueble que ocupa la Casa de la Cultura Jurídica en Durango, Durango.

FUNDAMENTO

Con fundamento en los artículos 43, facción V, 46, 47 fracción IV, 95, 96, 97 del Acuerdo General de Administración XIV/2019; Artículos 6 fracción VIII, 64 del Acuerdo General de Administración VII/2008, del nueve de diciembre de 2008, ambos acuerdos del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

COMPARATIVO DE COTIZACIONES

		DICTÁMENES RESOLUTIVOS	
Nombre de los prestadores de servicio	Conceptos a Cotizar	Técnico	Económico
JESÚS ANTONIO IBARRA OLAIS	1 de 1	FAVORABLE	FAVORABLE
NORMA PATRICIA ORTIZ GUTIÉRREZ	1 de 1	NO FAVORABLE	NO FAVORABLE
ING. CARLOS EDUARDO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (NO PRESENTO PROPUESTA)	1 de 1	NO FAVORABLE	NO FAVORABLE

RESOLUTIVO

Una vez realizado el dictamen resolutivo técnico, y en virtud de haberlo acreditado al cumplir con los requerimientos técnicos establecidos en el catálogo de conceptos emitido por la DGIF, lo establecido en la reunión de trabajo realizada a través de la plataforma Microsoft Teams el 27 de junio de 2022, con los requisitos solicitados para la contratación relativos a plazo de entrega, forma de pago y garantía del servicio y realizado el dictamen económico, también acreditando, pues la propuesta no rebasa el 20 % del presupuesto base al encontrarse en un 5.10% arriba del costo estimado emitido por el área técnica, la Casa de la Cultura Jurídica en Durango, Durango estima procedente autorizar la adjudicación de los trabajos a:

Empresa	Subtotal	I.V.A	Total	UMAS
JESÚS ANTONIO IBARRA OLAIS	**$ 78,385.00**	**$ 12,541.60**	**$ 90,926.60**	**814.64**

CONSIDERACIONES

Tipo de contratación mínima, que no rebasa el equivalente a 2000 UMAS que requerirá de contrato simplificado.

El tiempo efectivo de ejecución de los trabajos será no mayor a 30 (treita) días naturales.

Los trabajos se ejecutarán durante los meses de agosto y septiembre de 2022.

Se realizará el pago del 100% posterior al término y aceptación de los trabajos, a partir del día hábil de la presentación del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) correspondiente.

La garantía de los trabajos deberá de considerarse a 11 meses a la entrega- recepción de los trabajos realizados.

ELABORÓ

Firmado digitalmente por LUZ MARIA ALANIS MEDRANO
Fecha: 2022.07.08 13:58:24 -05'00'

LICDA. LUZ MARIA ALANIS MEDRANO
ENLACE ADMINISTRATIVO DE LA CCJ

AUTORIZÓ

Firmado digitalmente por CESAR MIGUEL GONZALEZ PIÑA NEVAREZ
Fecha: 2022.07.08 14:01:28 -05'00'

DR. CÉSAR MIGUEL GONZÁLEZ PIÑA NEVÁREZ
DIRECTOR DE LA CCJ

"Este documento consta de una página y es parte integrante del punto de acuerdo, relacionado con el contrato 70220265, relativo al Mantenimiento de instalaciones hidrosanitarias, realizado del 23 de agosto al 21 de septiembre de 2022 para la Casa de la Cultura Jurídica en Durango, adscrita a la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica de la Suprema Corte de Justicia de la Nación".